







ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO EVENTUAL DE SUSTITUCIÓN CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: "RED DE INVESTIGACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA DE ADICCIONES (RIAPAd)", CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE. 16-2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta), Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), D. Guillermo Burillo Putze (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 09:35 horas del día 30/09/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez subsanados los posibles defectos de la lista provisional, la lista de admitidos y excluidos, queda según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CUMPLE LOS REQUISITOS	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
***6647**	Cáceres Barrera, Belinda Hazel	SI	
***4715**	González Rodríguez, Andrea	SI	
***1582**	Baquero Pérez, Diego	SI	
***9042**	López Echeto Bordón, Maripi	SI	
***1179**	García Muñoz, Álvaro	SI	

## **REQUISITOS:**

- 1. Poseer la titulación de licenciatura/grado en ciencias de la salud (medicina, enfermería, farmacia, fisioterapia, odontología, psicología, biología y otras afines), informática, estadística, matemáticas (aportar título o justificante de pago de las tasas de expedición del título)
- 2. Declaración responsable- Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
- 3. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos -Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
- 4. Los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, deberán acreditar su nacionalidad, mediante la presentación de fotocopia del correspondiente documento de identidad o del pasaporte y de la tarjeta de Residente comunitario en el caso de residir en España.
- 5. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.
- Currículum Vitae.









- 7. Titulación acorde con la plaza a la que se opte y justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
- 8. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social).
  - Que, en consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:55 horas.